

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL

ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaría Administrativa
TIPO DE CONTRATO	Suministro
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA.
CLASIFICACIÓN UNSPSC	40101701 – Aires acondicionados. 72151207 – Servicios de instalación de sistemas de aire acondicionado.
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$78.500.000)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos del Presupuesto General del Municipio de Ciénaga – Vigencia Fiscal 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026.CEN.01.0814, expedido el 3 de agosto de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Edificio Administrativo de la Alcaldía Municipal de Ciénaga, Magdalena, donde funcionarán las dependencias de Archivo y Comisaría de Familia.
SUPERVISOR	Secretario Administrativo
FORMA DE PAGO	Un (1) pago, al finalizar la ejecución contractual, previa entrega de requisitos.

1.1. Identificación del Proceso

La Alcaldía Municipal de Ciénaga, Magdalena, a través de la Secretaría Administrativa, en ejercicio de sus competencias y en desarrollo de la etapa de planeación contractual, adelanta el presente Estudio Previo con el propósito de sustentar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

Este documento constituye el soporte técnico, jurídico, administrativo y financiero del proceso de selección, en el cual se identifican la necesidad pública que se pretende satisfacer, el objeto contractual, la modalidad de selección, las condiciones generales de ejecución, el presupuesto oficial, los riesgos

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

previsibles y los demás aspectos requeridos para garantizar una adecuada planeación, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

La contratación proyectada busca mejorar las condiciones de funcionamiento de las dependencias objeto de intervención mediante el suministro e instalación integral de equipos de aire acondicionado, incluyendo todos los elementos y actividades necesarias para su correcta operación, contribuyendo así a la adecuada prestación del servicio, al bienestar de los servidores públicos y usuarios, y a mejores condiciones para la conservación de la documentación administrada por el Archivo Municipal.

1.2. Naturaleza del Contrato

El negocio jurídico que se proyecta celebrar corresponde a un Contrato de Suministro, toda vez que su finalidad principal consiste en la adquisición de bienes muebles destinados a satisfacer una necesidad institucional de la Administración Municipal.

Las actividades relacionadas con el transporte, instalación, montaje, conexiones, suministro de accesorios, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y demás labores técnicas necesarias para la correcta utilización de los equipos constituyen obligaciones complementarias e inherentes al suministro contratado, indispensables para garantizar que los bienes sean entregados completamente instalados y en condiciones óptimas de funcionamiento, sin que ello altere la naturaleza jurídica del contrato.

1.3. Modalidad de Selección

La selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, por cuanto el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Alcaldía Municipal de Ciénaga para la vigencia fiscal 2026.

La escogencia de esta modalidad obedece a la cuantía del proceso y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

El presente proceso contractual se registrará por las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, en especial los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209; por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal; la Ley 1474 de 2011, en lo pertinente; el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

Así mismo, el proceso observará los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad, igualdad, moralidad, eficacia y buena fe, así como los manuales, guías, documentos tipo y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente que resulten aplicables al objeto contractual y a la modalidad de selección.

1.4. Régimen Jurídico Aplicable

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

El presente proceso contractual se registrará por las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, en especial los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209; por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal; la Ley 1474 de 2011, en lo pertinente; el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

Así mismo, el proceso observará los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad, igualdad, moralidad, eficacia y buena fe, así como los manuales, guías, documentos tipo y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente que resulten aplicables al objeto contractual y a la modalidad de selección.

CAPÍTULO II MARCO JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso contractual se desarrollará de conformidad con la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales.

En particular, serán aplicables la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones presupuestales vigentes y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente que resulten aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Durante la estructuración, selección, ejecución y supervisión del contrato se garantizará el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad, igualdad, moralidad, eficacia, celeridad y buena fe, orientando todas las actuaciones al cumplimiento de los fines de la función administrativa y a la adecuada inversión de los recursos públicos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

3.1. Antecedentes

La Secretaría Administrativa de la Alcaldía Municipal de Ciénaga, en desarrollo de sus funciones de apoyo a la gestión institucional, identificó la necesidad de mejorar las condiciones locativas de las dependencias de Archivo y Comisaría de Familia, mediante la implementación de un sistema de climatización que contribuya al adecuado funcionamiento de dichas áreas y a la prestación eficiente de los servicios a cargo de la entidad.

Como resultado del análisis de las condiciones actuales de estas dependencias, se evidenció la necesidad de dotarlas de equipos de aire acondicionado que permitan mejorar las condiciones ambientales de los espacios destinados al almacenamiento documental y a la atención de los usuarios de la Comisaría de Familia.

3.2. Situación Actual

Archivo:

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

El Archivo de la Alcaldía Municipal de Ciénaga conserva un importante volumen de documentación histórica y administrativa que hace parte de la memoria institucional y constituye soporte de la gestión pública.

Actualmente, el espacio destinado para su funcionamiento resulta insuficiente frente al volumen documental existente, circunstancia que ha dificultado la adecuada organización física de los documentos y su almacenamiento en condiciones óptimas. A ello se suman las condiciones ambientales propias del lugar, caracterizadas por altas temperaturas y humedad, las cuales incrementan el riesgo de deterioro progresivo del material documental y afectan las condiciones para su conservación y consulta.

En consecuencia, resulta necesario implementar un sistema de climatización que contribuya a mejorar las condiciones ambientales del archivo, favoreciendo la conservación de la documentación y proporcionando un ambiente más adecuado para el desarrollo de las actividades archivísticas.

Comisaría de Familia:

La Comisaría de Familia constituye una dependencia de atención permanente a la comunidad, en la cual se desarrollan actuaciones administrativas orientadas a la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias.

Las condiciones actuales del espacio donde funciona esta dependencia no ofrecen un ambiente adecuado para la prestación del servicio, debido a las limitaciones relacionadas con la infraestructura física y las altas temperaturas que se presentan durante gran parte del año, afectando tanto las condiciones de trabajo de los servidores públicos como la permanencia de los ciudadanos que acuden diariamente a recibir atención.

La naturaleza de las actuaciones adelantadas por la Comisaría de Familia exige espacios que permitan brindar una atención digna, cómoda y apropiada para los usuarios, favoreciendo el desarrollo de las diligencias propias de la dependencia en condiciones que contribuyan al bienestar de los funcionarios y de la ciudadanía.

3.3. Necesidad a Satisfacer

Con fundamento en las condiciones anteriormente descritas, la Alcaldía Municipal de Ciénaga requiere contratar el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para las oficinas de Archivo y Comisaría de Familia, como una solución integral que permita mejorar las condiciones ambientales de dichas dependencias.

La contratación comprende el suministro de los equipos, su instalación, puesta en funcionamiento y todos los elementos, accesorios y actividades técnicas necesarias para garantizar su correcta operación, asegurando que las áreas intervenidas cuenten con un sistema de climatización funcional y adecuada para el cumplimiento de las actividades institucionales.

3.4. Justificación de la Contratación

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

La contratación proyectada permitirá fortalecer las condiciones de funcionamiento de dos dependencias estratégicas de la Administración Municipal. En el caso del Archivo, contribuirá a mejorar las condiciones ambientales para la organización, conservación y consulta de la documentación bajo custodia de la entidad. En la Comisaría de Familia, favorecerá un ambiente más adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención de los usuarios, mejorando las condiciones de trabajo de los servidores públicos y la prestación del servicio a la comunidad.

En consecuencia, la ejecución del presente contrato constituye una medida necesaria y conveniente para atender una necesidad institucional debidamente identificada, optimizar las condiciones de funcionamiento de las dependencias intervenidas y contribuir al cumplimiento de los fines de la Administración Municipal.

3.5. Conveniencia y oportunidad de la contratación

La presente contratación resulta conveniente por cuanto permitirá dotar el Edificio Administrativo de la Alcaldía Municipal de Ciénaga de un sistema de climatización adecuado para el funcionamiento del Archivo y la Comisaría de Familia, garantizando condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades administrativas, la atención a la ciudadanía y la conservación de la documentación institucional.

Así mismo, la contratación es oportuna, toda vez que la Administración Municipal adelanta el proceso de adecuación y puesta en funcionamiento del nuevo Edificio Administrativo, razón por la cual se requiere que las áreas destinadas al Archivo y a la Comisaría de Familia cuenten con las condiciones ambientales necesarias para iniciar la prestación del servicio en condiciones de eficiencia, comodidad y funcionalidad.

La contratación permitirá atender de manera integral la necesidad identificada, evitando afectar la continuidad de las actividades administrativas y garantizando el adecuado funcionamiento de las dependencias que serán trasladadas al nuevo edificio.

CAPÍTULO IV JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Alcaldía Municipal de Ciénaga, a través de la Secretaría Administrativa, identificó la necesidad de mejorar las condiciones ambientales de las oficinas de Archivo y Comisaría de Familia, con el fin de fortalecer el funcionamiento de estas dependencias y contribuir a la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

Como resultado del análisis efectuado durante la etapa de planeación, se determinó que la alternativa más conveniente para atender esta necesidad consiste en contratar el suministro e instalación integral de equipos de aire acondicionado, incluyendo los materiales, accesorios, mano de obra especializada, pruebas de funcionamiento y puesta en operación, garantizando la entrega de un sistema completamente instalado y en condiciones de funcionamiento.

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

La Entidad no dispone de los equipos requeridos ni cuenta con los recursos materiales y técnicos necesarios para ejecutar directamente las actividades especializadas de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de climatización, razón por la cual resulta procedente acudir al mercado para satisfacer esta necesidad mediante un proceso de contratación estatal.

La contratación proyectada permitirá mejorar las condiciones ambientales del Archivo Municipal, favoreciendo la organización, conservación y consulta de la documentación bajo custodia de la entidad, así como optimizar las condiciones de atención y permanencia de los usuarios y servidores públicos que desarrollan sus actividades en la Comisaría de Familia.

Así mismo, la solución propuesta representa la alternativa más eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y económico, al concentrar en un solo contrato el suministro de los equipos, su instalación integral y la puesta en funcionamiento, permitiendo a la entidad contar con una solución completa, reduciendo tiempos de ejecución, facilitando la supervisión contractual y garantizando la responsabilidad del contratista frente al funcionamiento de los bienes suministrados.

En consecuencia, la contratación objeto del presente proceso constituye una medida necesaria, conveniente y proporcional para satisfacer la necesidad institucional identificada, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de las dependencias intervenidas y al cumplimiento de los fines y funciones de la Administración Municipal.

CAPÍTULO V OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE

5.1. Objeto Contractual

El presente proceso tiene por objeto contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, el Anexo Técnico y los demás documentos que integran el proceso de selección.

5.2. Alcance del Objeto Contractual

El alcance del contrato comprende el suministro, transporte, instalación, montaje, conexión, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos de aire acondicionado requeridos por la entidad, incluyendo el suministro de todos los materiales, accesorios, elementos y mano de obra especializada necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento.

La ejecución comprende todos los bienes, materiales, accesorios, conexiones, protecciones, adecuaciones y actividades expresamente establecidas en el Anexo Técnico, el presupuesto oficial, la lista de precios y los demás documentos del proceso. El oferente deberá incluir en su propuesta la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar dicho alcance. Las situaciones físicas o técnicas ocultas que no hubieran podido identificarse razonablemente durante la planeación serán verificadas por la supervisión y tratadas de conformidad con el contrato y el ordenamiento jurídico.

ESTUDIO PREVIO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

Así mismo, el contratista deberá efectuar las pruebas de funcionamiento, verificar el correcto desempeño de cada equipo instalado, realizar los ajustes que sean necesarios y entregar el sistema completamente operativo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

5.3. Clasificación UNSPSC

Para efectos de identificación del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el objeto contractual se clasifica conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Código	Descripción
40101701	Aires acondicionados.
72151207	Servicios de instalación de sistemas de aire acondicionado

5.4. Entregables

Como resultado de la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar a la Alcaldía Municipal de Ciénaga, como mínimo:

- Los equipos de aire acondicionado objeto del contrato, completamente nuevos y de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas.
- Los equipos debidamente instalados y en funcionamiento.
- Todos los materiales, accesorios y elementos utilizados durante la instalación.
- Las pruebas de funcionamiento realizadas y aprobadas por el supervisor.
- Los manuales de operación y mantenimiento suministrados por el fabricante, cuando aplique.
- Los certificados de garantía de los equipos y de la instalación.
- Los demás documentos técnicos que correspondan según la naturaleza de los bienes suministrados.

5.5. Anexo Técnico

Las características particulares de los equipos, cantidades, capacidades, materiales, condiciones de instalación, requisitos mínimos de calidad y demás especificaciones técnicas se encuentran desarrolladas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente proceso de selección y será de obligatorio cumplimiento para el futuro contratista.

CAPÍTULO VI ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del deber de planeación, la Alcaldía Municipal de Ciénaga realizó el correspondiente análisis del sector económico relacionado con el objeto del presente proceso contractual, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible, el comportamiento de la demanda, las condiciones comerciales del suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, la

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

disponibilidad de proveedores y demás aspectos relevantes para la estructuración del proceso de selección.

Como resultado de dicho análisis se evidenció que el mercado nacional cuenta con una amplia oferta de fabricantes, distribuidores e instaladores especializados en sistemas de climatización, permitiendo la participación de múltiples oferentes con capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional para ejecutar el objeto contractual.

El análisis efectuado igualmente permitió identificar las condiciones comerciales predominantes del mercado, las garantías normalmente ofrecidas, la disponibilidad de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, así como los factores que sirvieron de base para la estimación del presupuesto oficial y la definición de las especificaciones técnicas del proceso.

El Estudio del Sector constituye un documento independiente que hace parte integral de los documentos del proceso y será publicado conjuntamente con la Invitación Pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de los interesados

CAPÍTULO VII PRESUPUESTO OFICIAL Y ANÁLISIS ECONÓMICO

7.1. Presupuesto Oficial

Con fundamento en el análisis efectuado durante la etapa de planeación y en el estudio de mercado realizado por la Entidad, se determinó que el presupuesto oficial para la ejecución del presente proceso asciende a SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$78.500.000), incluido IVA cuando haya lugar, así como impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

El presupuesto oficial comprende el suministro de los equipos de aire acondicionado requeridos por la entidad, el transporte hasta el lugar de ejecución, la instalación, materiales, accesorios, mano de obra especializada, pruebas de funcionamiento, puesta en operación, garantías y todos aquellos costos que resulten necesarios para la correcta ejecución del contrato.

7.2. Análisis Económico

La estimación del presupuesto oficial fue realizada con base en el análisis de las condiciones actuales del mercado para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, considerando los precios de referencia obtenidos durante la etapa de planeación, la disponibilidad de proveedores y los costos asociados a la ejecución integral del objeto contractual.

Para la determinación del valor estimado se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes componentes:

- Valor de los equipos de aire acondicionado.
- Materiales y accesorios requeridos para la instalación.
- Mano de obra especializada.
- Transporte.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en operación.

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

- Garantías.
- Costos administrativos, impositivos y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

La entidad verificó que el presupuesto oficial corresponde a las condiciones actuales del mercado y resulta suficiente para garantizar la ejecución del objeto contractual, promoviendo la participación de oferentes y asegurando el principio de economía.

7.3. Soporte del Presupuesto Oficial

La determinación del presupuesto oficial se encuentra respaldada en el Estudio de Mercado, documento técnico independiente elaborado durante la etapa de planeación, en el cual se analizan las cotizaciones obtenidas, las condiciones comerciales del mercado, los precios de referencia y los demás elementos considerados para establecer el valor estimado del contrato.

El Estudio de Mercado hace parte integral de los documentos del proceso y será publicado junto con la Invitación Pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de los interesados.

CAPÍTULO VIII JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Alcaldía Municipal de Ciénaga adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, por cuanto el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa vigente para esta modalidad de selección.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor estimado del proceso no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De acuerdo con la certificación de cuantías adoptada por el Municipio de Ciénaga para la vigencia fiscal 2026, el límite aplicable a los procesos de mínima cuantía es de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$78.790.725).

El presupuesto oficial del presente proceso es de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$78.500.000), suma inferior al límite señalado. En consecuencia, resulta procedente adelantar la selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

Concepto Valor

SMLMV 2026 \$1.750.905

Menor cuantía (450 SMLMV) \$787.907.250

10 % de la menor cuantía \$78.790.725

Presupuesto Oficial \$78.500.000

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

La escogencia de esta modalidad garantiza el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, eficiencia, publicidad y selección objetiva, permitiendo obtener la oferta de menor precio que cumpla las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas por la Entidad.

El procedimiento se adelantará mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, conforme a las reglas previstas para esta modalidad de selección.

CAPÍTULO IX JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes constituyen los mecanismos mediante los cuales la Entidad verifica que los interesados cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

En el presente proceso, dichos requisitos serán definidos en la Invitación Pública, atendiendo los principios de proporcionalidad, razonabilidad y selección objetiva, considerando la naturaleza del contrato, el valor estimado, los riesgos identificados y la complejidad técnica de las actividades objeto de contratación.

En consecuencia, la Entidad verificará la capacidad jurídica y el cumplimiento de los requisitos legales para contratar con el Estado. Cuando exija experiencia, esta deberá guardar relación directa con el suministro y/o instalación de equipos de aire acondicionado, podrá acreditarse con el número máximo de contratos y las condiciones objetivas definidas en la Invitación Pública, y será proporcional al valor, naturaleza y complejidad del objeto. No se exigirán indicadores de capacidad financiera u organizacional salvo que la Entidad justifique expresamente su necesidad conforme al análisis del sector.

La definición de estos requisitos buscará garantizar la participación del mayor número posible de oferentes idóneos, evitando imponer exigencias innecesarias o desproporcionadas que puedan restringir la libre concurrencia.

Las condiciones específicas para acreditar cada uno de los requisitos habilitantes se desarrollarán en la Invitación Pública, documento que hace parte integral del presente proceso de selección.

CAPÍTULO X ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

10.1 Análisis de la Exigencia de Garantías

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección de Mínima Cuantía la Entidad Estatal debe analizar los riesgos derivados de la contratación para determinar la necesidad de exigir o no garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Ciénaga realizó el correspondiente análisis de riesgos del presente proceso, considerando la naturaleza del objeto contractual, el valor de la contratación, los bienes objeto de suministro, las actividades de instalación y los posibles efectos que un incumplimiento podría generar sobre el funcionamiento de la Administración Municipal.

Como resultado del análisis efectuado, se concluyó que, si bien la normativa no impone de manera obligatoria la exigencia de garantías para esta modalidad de selección, resulta jurídicamente procedente y técnicamente conveniente exigir una Garantía Única de Cumplimiento, en atención a los riesgos identificados durante la etapa de planeación.

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

10.2 Justificación de la Exigencia de Garantías

La decisión de exigir garantías se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- El contrato comprende el suministro de bienes destinados al funcionamiento de dependencias esenciales de la Administración Municipal.
- La ejecución incluye actividades especializadas de instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado.
- El adecuado funcionamiento de los equipos resulta indispensable para garantizar condiciones apropiadas en el Archivo Municipal y en la Comisaría de Familia.
- La Administración requiere mecanismos que protejan los recursos públicos frente a eventuales incumplimientos del contratista.
- La garantía permite amparar los riesgos asociados al cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes suministrados y la correcta ejecución de las actividades de instalación.

Por lo anterior, la exigencia de garantías constituye una medida razonable, proporcional y acorde con el principio de planeación y la adecuada administración de los riesgos contractuales.

10.3 Amparos Exigidos

La Garantía Única deberá contener, como mínimo, los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.
Calidad del servicio de instalación	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más.

La garantía deberá mantenerse vigente durante el término previsto para cada amparo y será actualizada, prorrogada o modificada cuando se presenten cambios en el plazo o en el valor del contrato. La calidad y correcto funcionamiento de los equipos deberá corresponder, como mínimo, a la garantía comercial exigida en el Anexo Técnico.

CAPÍTULO XI CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

11.1 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normativa vigente.

11.2 Lugar de Ejecución

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

El contrato se ejecutará en el Edificio Administrativo, inmueble destinado al funcionamiento de diversas dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal de Ciénaga.

Los equipos serán suministrados e instalados en las áreas destinadas al Archivo Municipal y a la Comisaría de Familia, conforme a las ubicaciones, capacidades, cantidades, rutas, longitudes y condiciones técnicas definidas en el Anexo Técnico y el presupuesto. Cualquier precisión en campo deberá respetar el alcance contratado y no podrá alterar unilateralmente el precio, el plazo ni las especificaciones técnicas.

11.3 Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario Administrativo del Municipio de Ciénaga o por el servidor público que designe formalmente el ordenador del gasto.

El supervisor será responsable de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, verificando, entre otros aspectos:

- El cumplimiento del objeto contractual.
- La entrega oportuna de los equipos.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.
- La correcta instalación de los equipos y de todos sus accesorios.
- La ejecución de las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.
- La entrega de manuales, garantías y demás documentos técnicos.
- La atención de observaciones o requerimientos formulados durante la ejecución.
- La expedición del Acta de Recibo a Satisfacción.
- La certificación necesaria para el trámite del pago.

11.4 Forma de Pago

La Alcaldía Municipal de Ciénaga cancelará el valor del contrato mediante un (1) único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa y correcta de la factura electrónica o documento equivalente y de sus soportes, una vez ejecutada la totalidad del objeto y previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor, sujeto a la disponibilidad del PAC.

- Entrega e instalación completa de los equipos.
- Puesta en funcionamiento y pruebas satisfactorias.
- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
- Presentación de la factura electrónica o documento equivalente.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.
- Relación de equipos instalados con marca, modelo y números de serie.
- Certificados de garantía de los equipos y del servicio de instalación.
- Registros de pruebas, manuales y documentación técnica de entrega.
- Cumplimiento de los demás requisitos legales, presupuestales y tributarios aplicables.

El pago se efectuará de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y los procedimientos financieros de la Entidad.

11.5 Requisitos para la Ejecución del Contrato

La ejecución del contrato estará supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Perfeccionamiento del contrato mediante la aceptación de la oferta.

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

- Expedición del correspondiente Registro Presupuestal (RP).
- Aprobación de la Garantía Única exigida en los documentos del proceso.
- Suscripción del Acta de Inicio entre el supervisor y el contratista.

CAPÍTULO XII CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis realizado durante la etapa de planeación, la Alcaldía Municipal de Ciénaga concluye que la necesidad objeto del presente proceso se encuentra plenamente identificada y justificada.

La contratación permitirá dotar de sistemas de climatización al Archivo Municipal y a la Comisaría de Familia que funcionarán en el nuevo Edificio Administrativo, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades administrativas, la atención a la ciudadanía y la conservación de la documentación institucional.

Así mismo, el análisis del sector evidenció la existencia de proveedores con capacidad técnica y comercial para ejecutar el objeto contractual, mientras que el estudio de mercado permitió establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado.

De igual manera, se verificó que la modalidad de Mínima Cuantía resulta procedente por razón del valor estimado del proceso y que la exigencia de garantías constituye una medida proporcional para proteger los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Ciénaga considera procedente continuar con la etapa de selección del contratista mediante la publicación de la Invitación

Pública y los demás documentos que integran el presente proceso contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CAPÍTULO XIII DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El presente Estudio Previo hace parte de la etapa de planeación contractual y se encuentra soportado en los documentos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros elaborados por la Entidad para estructurar el proceso de selección.

Constituyen documentos que integran el expediente contractual, entre otros, los siguientes:

1. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.0814, expedido el 3 de agosto de 2026.**
2. **Estudio del Sector.**
3. **Estudio de Mercado.**
 - . Análisis Económico.
5. **Matriz de Riesgos.**
6. **Anexo Técnico.**

Todos estos documentos conforman el expediente del proceso de selección y servirán de soporte para las actuaciones administrativas relacionadas con la contratación, ejecución, supervisión, modificación,

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA

terminación y liquidación del contrato, de conformidad con la normativa vigente y los principios que rigen la contratación estatal.

Funcionario responsable,
JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAÍN
Secretario Administrativo

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: Profesional Universitario NOMBRE: Yesenia Jimeno Massi	CARGO: Secretario Administrativo NOMBRE: Jesús David Celedón Zabaraín	CARGO: Secretario Administrativo NOMBRE: Jesús David Celedón Zabaraín

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

